

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°047-2006-BCRP

Lima, 15 de junio 2006

### CONSIDERANDO:

Que, una de las funciones del Banco Central de Reserva del Perú es la emisión de billetes y monedas;

Que, para el mejor cumplimiento de esta función es conveniente que los especialistas de las Gerencias de Administración y de Administración del Circulante actualicen sus conocimientos sobre la organización, procedimientos, equipos utilizados y experiencias en el Área de Seguridad Integral;


Que, en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en la *Pasantía sobre Seguridad Integral* a realizarse entre el 20 y el 22 de junio en el Banco de la República, Colombia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de 8 de junio de 2006;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje de los señores Alejandro Rozas Alosilla-Velasco, Subgerente de Servicios Internos de la Gerencia de Administración y Gonzalo Iparraguirre Leandro, Subgerente de Custodia de la Gerencia de Administración del Circulante, a la ciudad de Bogotá, Colombia, del 19 al 22 de junio y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje, por ambos funcionarios, será como sigue:

Pasaje 	US\$ 1019,58
Viáticos	US\$ 1600,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$ 60,50
	-----
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 2680,08</b>

**Artículo 3°.-** La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS  
VICEPRESIDENTE  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA